

Informe sobre los primeros cien días de Gobierno del Presidente Daniel Ortega Saavedra

Los primeros cien días de ejercicio gubernamental suelen ser **la primera oportunidad para evaluar a un nuevo gobierno**. Como en anteriores ocasiones, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) une su voz a la de muchos otros grupos y organizaciones que, desde su quehacer particular, analizan en estos días la gestión del nuevo gobierno de Nicaragua. Lo hacemos desde la perspectiva de un organismo de derechos humanos que a diario monitorea el acontecer nacional evaluando todo lo que, de manera directa o indirecta, incide positiva o negativamente en la situación de los derechos humanos de todas las personas que viven en nuestro país.

Daniel Ortega Saavedra asumió la Presidencia de la República el 10 de enero, después de obtener el 38% de los votos en un proceso electoral que, como el de su antecesor, estuvo regido por una Ley Electoral producto del Pacto entre el PLC y el FSLN. Según dichas reformas quedó establecido que cualquier candidato presidencial podía ganar con el 35% de los votos si superaba en un 5% al candidato del segundo lugar. El Presidente Daniel Ortega ganó las elecciones con un 3% menos de votos que los que obtuvo en elecciones anteriores. Es irrelevante analizar en este informe las causas de estos porcentajes.

Los primeros sectores visitados por el candidato ganador fueron la Asociación de Bancos Privados, el COSEP e inversionistas extranjeros. A los pocos días del triunfo electoral, el Presidente electo inauguró, ya con modales de primer mandatario, una maquila de capital estadounidense en Ciudad Sandino y ha anunciado una política de puertas abiertas a los inversores nacionales y extranjeros. **Con los últimos con los que se reunió fue con los gremios y sindicatos afines al partido FSLN.** También realizó una serie de visitas a otros países donde sostuvo encuentros con sus presidentes, pero es evidente que la relación

de Nicaragua con Venezuela tiende a convertirse en privilegiada, mas allá del ámbito de la cooperación económica.

Inmediatamente que Daniel Ortega fue proclamado triunfador en las elecciones del 5 de noviembre **empezó a dar señales de autoritarismo y de centralización del poder**. El acto de toma de posesión y el traspaso de mando, que correspondía organizar al gobierno saliente, fue diseñado y dirigido por la entonces Jefa de Campaña Rosario Murillo, quien anunció en conferencia de prensa que se realizarían dos actos distintos, contradiciendo lo que había programado el gobierno saliente.

El primer acto se realizó en la Plaza de los Países No Alienados Omar Torrijos, apresuradamente “acondicionada” para ello por los trabajadores de la Alcaldía de Managua, que también comenzaron a remodelar el Centro de Convenciones Olof Palme, propiedad del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), sin que ese ente autónomo del Estado fuera previamente avisado, y sin la autorización de alguna de sus autoridades para convertirlo en la nueva casa presidencial. **Sin haber tomado posesión, Daniel Ortega empezó a disponer del gobierno, a través de su esposa, Rosario Murillo**. Por eso, no resulta creíble su afirmación de que la invitación al reo Arnoldo Alemán para que participara en su toma de posesión fue responsabilidad de la Asamblea Nacional.

Con críticas de la opinión pública y la “vergüenza ajena” de muchos nicaragüenses vimos el 10 de enero **un acto de toma de posesión protocolariamente ridículo**. Más que una ceremonia solemne, a la que asistían catorce Jefes de Estado, más de mil invitados internacionales y centenares de periodistas, con casi dos horas de retraso a la espera del Presidente venezolano Hugo Chávez, lo que vimos fue un atropellado espectáculo con errores de todo tipo, desde la falta de atención, cortesía y tratamiento diferenciado para los invitados, hasta una accidentada toma de promesas de Ley a un gabinete casi oculto en la parte posterior del escenario, sin que aún se conocieran quienes eran los

nombrados. Leyendo posteriormente el Acuerdo Presidencial 11-2007 se hizo evidente la ausencia de los aliados del FSLN en la Convergencia, **iniciándose así el incumplimiento de las promesas de campaña**.

El “segundo” acto de toma de posesión abrió con una precipitada salida de la comitiva presidencial de Plaza de los No Alineados hacia la Plaza de la Fe Juan Pablo II. Allí unos 300 mil simpatizantes sandinistas esperaron la llegada del nuevo Presidente durante tres horas después de lo previsto. Ortega llegó acompañado únicamente de los Presidentes de Bolivia, Taiwán, uno de los Vicepresidentes de Cuba y **el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, quien fue el protagonista del acto**. En una actitud arrogante e injerencista, el mandatario venezolano **comenzó a alimentar las aspiraciones reeleccionistas de Ortega al calificarlo de “imprescindible” y afirmar que “un período de gobierno no es suficiente para las tareas que tiene que emprender Daniel”**. Esta insinuación encontró eco inmediato en parlamentarios danielistas, que empezaron a hablar de una reforma constitucional que permita la reelección continua. Resulta preocupante tanta precipitación en expresar la ambición de poder.

El discurso de toma de posesión de Daniel Ortega fue demagógico. El Presidente trató de enviar mensajes a unos y a otros, intentando ganarse la confianza de quienes en la campaña lo adversaron, para finalizar con sus promesas de siempre a los pobres y a quienes siguen soñando con la revolución que perdieron y por la que tanto apostaron. El Presidente ensayó también un primer acto de “democracia participativa” al proponer a gritos a sus simpatizantes su “aprobación” para la incorporación de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA). Después del sí masivo, también a gritos, la firma de la incorporación de Nicaragua al ALBA se realizó al día siguiente en el Teatro Nacional Rubén Darío, en un escenario que lógicamente ya estaba preparado antes de la “consulta popular” formulada en el deslucido discurso inaugural.

En definitiva, no escuchamos ese día el discurso de un Presidente que en su primera intervención pública presenta el derrotero por donde comenzará a impulsar el nuevo gobierno. **El CENIDH considera que el discurso fue ambiguo, con una calculada moderación y sin ningún planteamiento concreto.**

A medida que el tiempo comenzó a correr, las preocupaciones e incertidumbres crecieron y quienes le dieron al nuevo gobernante “un voto de confianza” y plantearon “el beneficio de la duda”, comenzaron a cuidarse de demostrar públicamente que se lo estaban retirando. Por otro lado, muchos de quienes creyeron en la reanudación de una revolución, frustrada por los errores de sus dirigentes y por la agresión estadounidense, tras la exclusión de dieciséis años de gobiernos neoliberales, comenzaron a comprobar el cambio operado en **Ortega, que se conduce con autoritarismo e inseguridad y produce mensajes contradictorios, aunque siempre teñidos de intencionalidad religiosa y simulados propósitos de reconciliación y unidad.**

Inicio del período gubernamental

El Presidente Daniel Ortega Saavedra asumió su cargo en el marco de una institucionalidad democrática aún muy incipiente. El marco legal e institucional que existe hoy en Nicaragua es aún reciente y frágil, pero el Presidente está obligado a respetarlo, como el primer ciudadano del país. Desde esta perspectiva, **el CENIDH observa, con creciente preocupación, que ese marco no se está respetando y que el nuevo gobierno pretende imponer formas de gobierno y de participación social ajenas a la institucionalidad reinante y que contradicen lo establecido en la Constitución.**

En los primeros cien días de ejercicio gubernamental, el CENIDH identifica estilos y tendencias, indefiniciones y medidas que apuntan a un desprecio por la legalidad y a privilegiar intereses

políticos partidarios más que nacionales que constituyen violaciones al derecho humano a la seguridad jurídica.

No se puede valorar al nuevo gobierno por su retórica, por sus discursos o por sus consignas -la central es “El pueblo es Presidente”-. Alguien ha dicho certeramente que el gobierno de Daniel Ortega se caracteriza por “no hacer lo que dice y no decir lo que hace”. **Debemos analizar sus acciones, ya que aunque gobierna bajo la “alianza de la unidad” y con el discurso de la reconciliación, no se aprecia la búsqueda de consenso.**

No es de menor importancia que el Presidente no despache en la Casa Presidencial o en cualquier otro edificio institucionalizado para ese fin, sino en las coloridas oficinas de su partido, insertas además en su propia casa de habitación. **Que estas instalaciones sean la sede oficial del Ejecutivo constituye una clara y perniciosa confusión Estado-Partido-Familia,** hecho que ha sido criticado hasta por uno de sus más cercanos colaboradores y co –artífice de su victoria electoral como es el Alcalde de Managua Dionisio Marengo. Tampoco es de menor importancia el irrespeto que significa seguir usando una caricatura de nuestro escudo nacional en la papelería del gobierno, a pesar de que la Asamblea Nacional prohibió tan folklórica imagen. Tampoco lo es la página Web de la Presidencia, con tan marcados signos de personalismo y de falta de seriedad.

Profundización del deterioro institucional y desarrollo de un estilo autoritario, centralista y secretista

Del deterioro institucional que sufre Nicaragua desde hace varios años es corresponsable directo el actual Presidente de Nicaragua Daniel Ortega por el Pacto que desde 1998 inició con el entonces Presidente Arnoldo Alemán, que se concretó en las reformas constitucionales el año 2000 y continuó cuando ya Alemán era reo sentenciado a 20 años de cárcel. El Pacto FSLN-PLC reformó la Constitución Política de Nicaragua y partidariizó

el Poder Judicial, el Poder Electoral, la Controlaría General de la República, la Fiscalía General de la República y otras instituciones, lo que ha sido persistentemente señalado y denunciado por el CENIDH, incluso ante órganos de Protección Internacional de los Derechos Humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). **La partidización institucional se ha convertido en un instrumento para garantizar la impunidad de los poderosos y para propiciar continuas violaciones de derechos humanos.**

Al asumir el gobierno uno de los protagonistas del Pacto, este acuerdo se ha profundizado y se consolidará. Máxima expresión de la continuidad del Pacto fue la decisión, tomada por el Sistema Penitenciario, dependiente del Presidente Ortega, de otorgar el **“país por cárcel” a Arnoldo Alemán**, cuyo expediente permanece desde hace más de tres años estancando en un Tribunal de Apelaciones que sigue controlando el Presidente Ortega. **La concesión hecha a Alemán no tiene ningún sustento jurídico ni más explicación que el trueque de prebendas y cuotas de poder entre dos caudillos políticos que desde hace años controlan el país y sus instituciones.** ¿Dónde están los reclamos de competencia sobre el reo del Tribunal de Apelaciones que lleva su caso? ¿Dónde están los reclamos de la Juez de Ejecución de Sentencia que inició el camino hacia la liberación definitiva de Alemán?

La más reciente evidencia de la persistencia del Pacto FSLN-PLC fue el 28 de marzo con la elección “en combo” -como popular y acertadamente se le llama- de cuatro Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los titulares de la Fiscalía General de la República y otros funcionarios de instituciones del Estado. Los votos en la Asamblea Nacional de los diputados del PLC y del FSLN expresaron una repartición de cargos a incondicionales o peones en un ajedrez político, trágico juego en donde el único perdedor es el pueblo de Nicaragua.

Antes de estas dos importantes expresiones de la continuidad del Pacto, habíamos observado otros desmanes legales. En su campaña electoral, Daniel Ortega prometió respetar las reformas constitucionales suspendidas por una **ilegal Ley Marco, pactada entre él y el saliente Presidente Enrique Bolaños, ilegalidad encubierta por la Organización de Estados Americanos - OEA. La Ley Marco expiraba el 20 de enero del 2007, pero Ortega estuvo presto a aceptar la** iniciativa presentada por la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) para prolongar su vigencia por un año más. La prórroga fue aprobada con 61 votos de las tres bancadas mayoritarias: FSLN, PLC y ALN, que también aprobaron la organización de una Comisión Especial en la Asamblea Nacional para impulsar un proceso de Reformas Constitucionales.

La prolongación de la vigencia de la Ley Marco impidió que Daniel Ortega viera disminuidos sus poderes presidenciales, lo que, de alguna manera, hubiera impedido algunos de los abusos institucionales que ha venido cometiendo después.

A pesar de su discurso de campaña sobre la democracia participativa, **el Presidente Ortega empezó muy pronto a mostrar sus intenciones de concentrar el poder con la iniciativa de reforma a la Ley 290**, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, la que presentó a la Asamblea con “carácter de urgencia”. **El CENIDH considera muy graves las pretensiones expresadas en esa reforma para asumir el control directo de la Policía Nacional**, restándole al Ministerio de Gobernación facultades establecidas en el artículo 97 de la Constitución. En la mente de la población quedó impresa, desde el comienzo del nuevo gobierno, **la imagen de un Presidente que quiere tener bajo control partidario a las Fuerzas Armadas**, que tanto se han empeñado en estos años, sobre todo el Ejército, en fortalecer su institucionalidad. Esta imagen fue reforzada con el juramento, con protocolo partidista e inusual, que hizo el Presidente a los Jefes de ambas instituciones armadas en el acto de su toma de posesión. Reforzada también por no haber querido nombrar a un Ministro de Defensa asumiendo formalmente sus funciones.

Mueven también a inquietud los continuos movimientos hechos por el Presidente en puestos de gobierno trasladando a altos funcionarios y cambiando sus funciones. Dos ejemplos bastan: Paul Oquist pasó de Coordinador del Consejo de Políticas Nacionales a Secretario de Políticas Nacionales de la Presidencia con rango de Ministro; y Orlando Núñez, ideólogo y creador del Programa Hambre Cero, que lanzó desde el año 2001 bajo la modalidad de Bono productivo, pasó de Coordinador del Consejo de Seguridad Alimentaria a simple asesor.

Hasta el último momento, el nuevo Presidente mantuvo en secreto los nombres de quienes integrarían su Gabinete ministerial. Posteriormente, la actuación de los Ministros y Ministras, con contadas excepciones, **ha estado marcada por el silencio, el anonimato y la falta de declaraciones explícitas sobre temas de relevancia nacional.** A esto hay que sumar la destitución, también sin explicaciones, de la Ministra de la Familia, Glenda Ramírez, a menos de un mes de asumir el cargo, y de la titular del Instituto de Cultura, Margine Gutiérrez, por expresar una opinión que compartimos la mayoría de los nicaragüenses sobre la violación del artículo 128 de la Constitución cometida por el Presidente Ortega al regalarle al Presidente Chávez dos manuscritos de Rubén Darío, los que según el artículo 6 de la Ley 333 del 13 de marzo del año 2000, son "...patrimonio, cultural, artístico de la nación la obra literaria publicada, o inédita del insigne poeta Rubén Darío", y según la Ley 1142 y su reforma "constituye delito contra el patrimonio cultural de la nación toda acción u omisión" que atente contra dicho patrimonio. **Con esta acción, el Presidente Ortega no solo cometió una violación más a la Constitución, sino que cometió un delito por el que merece ser juzgado.**

Los polémicos Consejos

Por medio del cuestionado Decreto 03-2007 publicado en La Gaceta No. 7 del miércoles 10 de enero, el Presidente Ortega creó cuatro Consejos: de Políticas Nacionales, de Seguridad y Soberanía Alimentaria, de Comunicación y Ciudadanía y de la Costa Caribe, **generando una gran confusión jurídica.**

Posteriormente, por el Decreto 8-2007 creó el Consejo de Reconciliación y Paz, con el objetivo de "lograr una paz firme y duradera y la plena reconciliación y unidad de toda la familia nicaragüense". Un Consejo más en su nueva estructura de gobierno no hubiera causado tanto revuelo si no hubiera sido por nombrar como su titular al Cardenal Miguel Obando y Bravo. Revuelo y polémica, recordando el pendular comportamiento del Cardenal en la política nacional y su rechazo a la participación en el gobierno revolucionario de los años 80 de cuatro sacerdotes de la iglesia católica. El nombramiento obedece a la intención del nuevo gobierno de procurarse la adhesión de la mayoría católica del pueblo de Nicaragua y reafirma la violación del Artículo 14 de la Constitución, que establece que Nicaragua es un Estado laico. **El CENIDH ve con preocupación que, en abierto desacato de este principio constitucional, Nicaragua se viene constituyendo como un Estado confesional católico, tendencia iniciada en gobiernos anteriores, asumida y profundizada por el nuevo gobierno de Daniel Ortega.**

De singular gravedad es la influencia de la jerarquía católica en la penalización del aborto terapéutico, presente en la legislación nicaragüense desde hace más de 100 años. En octubre de 2006, la jerarquía católica, con el respaldo de jerarquías de iglesias evangélicas, aprovecharon el contexto electoral para negociar con los partidos políticos PLC y FSLN la exclusión del Código Penal de la figura legal del aborto terapéutico. Los diputados de la ALN aceptaron también participar en este empeño y el 6 de octubre aprobaron la Ley 603 Ley de Derogación al Artículo 165 del Código Penal Vigente.

Con otras organizaciones de mujeres y organizaciones sociales, el CENIDH presentó en enero de 2007 un Recurso de Inconstitucionalidad contra esta Ley. En la tramitación de este recurso, el Presidente Ortega presentó el 12 de marzo un Informe de Ley ante la Corte Suprema de Justicia, manteniendo su posición. Igualmente, el diputado del FSLN y Presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, en su Informe ante la Corte.

Al hacerlo, **expresan su decisión de mantener una alianza política con la jerarquía católica, sin importarles que la penalización del aborto terapéutico condene a la muerte a las mujeres pobres nicaragüenses** y exponga al cuerpo médico y personal de salud del país a situaciones indignas de su profesión. Como consecuencia de la alianza política FSLN-Jerarquía Católica, Nicaragua es uno de los únicos cuatro países en el mundo que penalizan toda forma de interrupción del embarazo, incluida la que se realiza por razones terapéuticas para salvar la vida de la mujer y la que se practica en niñas embarazadas como consecuencia de violaciones sexuales.

Una de las acciones más criticadas del Presidente ha sido la creación del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, institución hecha a la medida de las ambiciones de poder de su esposa Rosario Murillo, quien además de Coordinadora de ese Consejo es coordinadora de la secretaría de prensa del gobierno, responsable de la política de publicidad y comunicación de todos los ministerios del gobierno, responsable de la agenda, viajes y encuentros con los medios del Presidente, coordinadora de los ministerios del área social, responsable de la organización a nivel nacional, departamental y local de los nuevos Consejos ciudadanos, que ya se están organizando y que pretenden sustituir o competir con los espacios creados por la Ley de Participación Ciudadana, con el objetivo de que actúen como aparatos partidarios de respaldo al gobierno.

Murillo es también responsable de la oficina de ética pública del gobierno y de las secretarías departamentales y regionales

gubernamentales. **Al acumular tanto poder en su esposa, el Presidente viola el artículo 130 de la Constitución. El nepotismo, que es otra forma de corrupción, es prohibido expresamente por la Ley de Probidad de los Servidores Públicos en su capítulo II, artículo 11.** Aun cuando el Presidente haya dicho que su esposa actúa por delegación presidencial y sin salario, **el poder y funciones del Presidente no se pueden transferir a la Primera Dama.** Además **"el tema no es el salario, el tema fundamental es el ejercicio del poder público"**, dijo en su oportunidad sobre este asunto el CENIDH.

En la Asamblea Nacional, y según la reformada Ley 290, a los Consejos se les establecieron límites claros: serán órganos de consulta, no tendrán presupuesto ni atribuciones para tomar decisiones administrativas. Sin embargo, el Presidente Ortega, queriendo evadir estos límites que la oposición parlamentaria le estableció, les ha asignado funciones ministeriales y administrativas con la maniobra de cambiarles el nombre: los Coordinadores de Consejo pasan a ser funcionarios de la Secretaría de la Presidencia con rango ministerial.

Es otra expresión de que el Presidente se coloca por encima de la Ley. Pareciera que **el mandatario aplica a su gestión presidencial su habitual estilo de dirigente de partido, que dice de manera descontrolada en una plaza pública lo primero que se le ocurre o lo que la emoción del momento le provoca.** Ahora, sus actos deben ceñirse a la Ley y no interpretarla antojadizamente. Igualmente deben ceñirse a la Ley los actos de Rosario Murillo y no son aceptables declaraciones, como las que formuló el 27 de febrero, cuando en plena polémica sobre los Consejos afirmó que "la función de los Consejos será la de dirigir a los diferentes ministerios del gobierno" y aún más: que los Consejos "están facultados por la Constitución para funcionar libremente".

La política económica del nuevo gobierno

El Presupuesto General de la República es la herramienta más importante de la política económica de cualquier gobierno. Sin embargo, y como lo afirma el economista Néstor Avendaño en la Revista “Envío” de marzo 2007, **“el gobierno no tuvo capacidad para cambiar la política presupuestaria”** y así, el nuevo gobierno asumió el presupuesto presentado por el gobierno saliente sólo con algunas pequeñas variantes y **manteniendo como prioridad el pago de una deuda interna onerosa, ilícita e inmoral.** Esto, a pesar de que una de las promesas de campaña del candidato Ortega fue revisar a fondo esa deuda para renegociarla. Antes de aprobar el 7 de marzo en la Asamblea Nacional el Presupuesto para 2007, **ya el Banco Central había retirado, en enero, 100 millones de dólares de las reservas internacionales y los había pagado a los banqueros nacionales en abono a la deuda interna.**

El CENIDH ve con mucha preocupación que todas las promesas hechas a la población más pobre para mejorar la situación de sus postergados derechos económicos, sociales y culturales no sean prioridad en el presupuesto gubernamental de este su primer año de administración pública.

Valoramos algunos cambios hechos al presupuesto para incrementar el gasto social para la reducción de la pobreza. Por ejemplo, se introdujo el componente para el bono productivo del Programa Hambre Cero al ajustar el presupuesto del MAGFOR con la suma de 185 millones de córdobas, 174.7 millones de córdobas para la gratuidad de la educación, programa de alfabetización, alimentación escolar y otros, 127.4 millones de córdobas en el sector salud y 10.5 millones de córdobas para Mi Familia. Pero resulta increíble. ***Este monto asignado a la Reducción de la Pobreza, apenas representa un 27% de los 100 millones de dólares pagados en enero a los banqueros como abono a la deuda interna, producto de las quiebras bancarias***

No hay nada relacionado con la política tarifaria de los servicios públicos y eso significa subsidios que debían presupuestarse si se quiere cumplir con las promesas de campaña, por ejemplo la tarifa de transporte urbano de Managua en dos córdobas.

Es positiva también la reducción de los salarios de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo y la eliminación de una serie de privilegios que tenían. Pero así como los megasalarios de un sector del Estado se han reducido, **los minisalarios de maestras y maestros y del personal de salud permanecen siendo escandalosamente bajos.**

Hasta el momento, no se percibe al gobierno tratando de impulsar modificaciones profundas al rumbo económico neoliberal. Y la impresión es de mucha improvisación y de falta de capacidad en sus funcionarios, como si el FSLN no hubiera estado preparado para asumir el gobierno de un país como el nuestro, con tantos problemas urgentes y pendientes.

Mientras el MTI se debate entre esperar préstamos de la cooperación internacional y sortear problemas laborales de sus trabajadores, las carreteras y caminos se siguen deteriorando a menos de un mes de que comience el período de lluvias y no inicia de manera seria y planificada la construcción de infraestructura pública prometida. Tampoco son claras las nuevas políticas para el sector rural al inicio del ciclo agrícola 2007-2008.

Ante todo esto, nos preguntamos si la posición del gobierno ante el FMI, en vísperas de la firma de un nuevo acuerdo con esta institución internacional, está basada en principios de soberanía y justicia social o es una muestra más de improvisación e incapacidad. **Desearíamos que el retraso en la firma del acuerdo se deba a lo primero y que, por primera vez, Nicaragua impulse una decorosa negociación que no se someta a condiciones que afectan a la mayoría de su población y sólo benefician a una minoría.**

Una de las demagógicas promesas de campaña del candidato Ortega fue “desempleo cero”. Entretanto, en el aparato estatal se han establecido políticas de desempleo, en medio de reclamos judiciales, protestas y denuncias por centenares de despidos injustificados en abierta violación de la Ley de Servicio Civil, la que también Ortega prometió respetar durante su campaña electoral. El CENIDH ha recibido denuncias de despidos individuales y colectivos de diversos sectores: de centenares de cajeros y contadores que trabajaban en los centros escolares autónomos, de trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos, de directores de centros de salud de Occidente, y de otras dependencias públicas.

También se prometió “Pobreza Cero”. Pero, ¿con qué recursos? **Reducir los megasalarios de los altos funcionarios no basta si el gobierno sigue priorizando el pago de la deuda interna.** ¿Y la Banca de Fomento con cuyo ofrecimiento se generaron tantas expectativas en el sector rural? No hay señales ni iniciativas concretas en esa dirección.

Los “planes económicos” del gobierno parecen apoyarse fundamentalmente en la generosa cooperación venezolana. Pero no se nos ha explicado suficientemente cómo se organizará la administración de esta cooperación y de estas inversiones, si será a través del Estado o a través de empresas o asociaciones privadas. **El secretismo con que el nuevo gobierno actúa agudiza la confusión y la desconfianza en el futuro económico.** No podemos olvidar que los acuerdos económicos con Venezuela, con Taiwán y con Irán no fueron conocidos en la Asamblea Nacional hasta que se habían filtrado y hecho públicos a través de varios medios de comunicación.

Política de Comunicación

Mención especial merece la política de Comunicación diseñada por Rosario Murillo, **ya que ha sido una de las medidas más comentadas, criticadas y temidas por diferentes sectores de la población.**

La publicidad estatal fue centralizada en el Consejo de Comunicación y Ciudadanía a cargo de Rosario Murillo, “para ahorrar y democratizar la propaganda gubernamental”. Para varios conocedores de la situación en los medios, más que ahorro, austeridad o democracia, indican que **la pauta controlada en manos de Murillo podría ser empleada como premio o castigo a los periodistas y a los medios.** A 100 días del nuevo gobierno y después de haberse publicado la cuestionada Estrategia de Comunicación, en la que hay de todo con mucha confusión, hay que revisar como se está ejerciendo esa anunciada democratización.

En una circular dirigida el 29 de enero a los Ministros y Directores de Entes Autónomos, el Ministro de Hacienda Alberto José Guevara Obregón mandó a congelar la partida presupuestaria de publicidad estatal a estas instituciones. El inciso C) de la circular dice: “La coordinación y autorización de esta actividad de publicidad y propaganda está a cargo del Consejo de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia de la República, por lo que la instancia deberá abocarse ante esta instancia para el desarrollo de la misma”, agregando: “Esta comunicación es de manejo exclusivo de Ministros y Directores”.

Con su habitual estilo de ejercicio del poder, Rosario Murillo respondió así a las críticas por la disposición: “Preferimos que el dinero se invierta en escuelas, medicamentos, hospitales... Queremos ahorrar en las pautas para realizar sólo las campañas necesarias. En ocasión de estas declaraciones, el CENIDH comentó: **“Resulta absurdo que un Ministro no tenga la capacidad autónoma de decidir sobre la publicidad que necesita su Ministerio. En ese caso, es mejor que no existan Ministros y que se nombre a una Superministra que gobierne por todos los ministerios...** Por la vía de la publicidad se puede callar a un medio de comunicación... **El uso de publicidad puede ser un medio de censurar la libertad del profesional de la comunicación y la libertad de expresión”.**

CONCLUSIONES

1. **Cien días es muy poco tiempo aún para hacer conclusiones definitivas** y una calificación concreta de hacia donde enrumba el país el Presidente Daniel Ortega, **pero podemos adelantar: que el balance es preocupante, lleno de interrogantes y dudas por las tendencias, estilos autoritarios, centralistas y el evidente nepotismo.** Antes de hacer cualquier valoración, nos preguntamos con seriedad si estamos preparados, dispuestos y con capacidad para disipar las tantas interrogantes que tan errático y voluntarista comportamiento gubernamental nos plantea. Como organismo de derechos humanos, que siempre ha acompañado las luchas de la población sin exclusiones de ninguna clase, pensamos que **debemos prepararnos para seguir defendiendo con energía nuestros derechos, en un nuevo escenario, en el que los actores y mecanismos de violación a nuestros derechos están adquiriendo un nuevo perfil.**
2. El actual gobierno de Nicaragua, encabezado por el Presidente Ortega debe responder urgentemente a las inmensas expectativas que creó en amplios sectores de la población, tal como se reflejó en los resultados de la primera encuesta de Cid-Gallup, publicada en el diario "La Prensa" el 21 de febrero de 2007, donde se evidenció el excesivo optimismo de la población ante el nuevo gobierno. **Es evidente que las promesas para contrarrestar el deterioro de las condiciones económicas, la corrupción, la poca participación ciudadana y la reducción de la pobreza y la desigualdad crea una gran expectativa en la población nicaragüense. El CENIDH no vislumbra con claridad cuáles serán las respuestas a tan justas demandas.**

3. Los avances concretos en materia de educación, expresados en la eliminación del modelo de la Autonomía escolar - que derivó en estos años hacia la privatización y la mercantilización de la enseñanza pública- se ha traducido en el incremento en la matrícula escolar y en la garantía de desayuno y merienda para los niños de primaria de las escuelas más pobres. **Esto, que es positivo, debe complementarse con una asignación presupuestaria más amplia.** El ajuste presupuestario de 26.1 millón de dólares no es suficiente. No se pueden seguir aprobando políticas públicas por medio de decretos, sin que exista un soporte económico para ejecutarlas.

Esta incoherencia entre los objetivos y los recursos ha causado problemas de deficiente atención en las escuelas y un conflicto con el magisterio que afecta a la educación, al alumnado y al país. Esto es lo que ha causado la imagen de niños recibiendo como antes clases en el suelo, maestras hasta con 56 alumnos, champas en vez de centro escolares y **una peligrosa confrontación en determinados centros de estudios por un manejo inadecuado por parte de las autoridades del Ministerio de Educación,** lo que pudo generar tragedia al intervenir en el conflicto personas ajenas a la comunidad educativa al amparo de un supuesto título de Procuradores Escolares, como lo sucedido en el Instituto Miguel de Cervantes, el pasado 11 de abril.

4. **Valoramos como muy justa la reforma en el Sistema de Salud.** Pero no basta con buenas intenciones. **El ajuste presupuestario** en relación a lo asignado en el Proyecto del Presupuesto presentado por el anterior Presidente **no son suficientes para cubrir el déficit de salud,** ni para satisfacer las expectativas creadas por un discurso demagógico que anuncia cambios integrales, sin explicar que no se pueden hacer de un día para otro.

El gobierno debe actuar con seriedad y decirle la verdad a la población, debe explicar cuánto cuesta implementar una política de “salud gratuita” para todos, de donde saldrán los recursos para lograrlo y cuánto tiempo nos falta para conseguirlo. El tema del abastecimiento de medicamentos es un problema no superado, aceptado expresamente por la Ministra de Salud en entrevista a los medios de comunicación.

Tampoco se percibe mejoría en otros aspectos. El Jefe Nacional de Epidemiología del mismo ministerio informó que comparativamente con los tres primeros meses del año 2006, este año se ha dado un incremento del 75% en las enfermedades diarreicas y un incremento del 100% en las enfermedades respiratorias, lo positivo es que estos datos no reportan muertes en los hospitales por estas causas.

5. **Sobre el derecho al trabajo,** un derecho crucial para el disfrute de otros derechos humanos, **no se conocen señales positivas.** Lo que hemos visto **en estos primeros cien días es que el desempleo ha aumentado al cancelarse centenares de contratos en el aparato gubernamental** y que la Ministra de Trabajo dice no tener competencia para conocer de casos relacionados con la Ley de Servicio Civil, pero abre trámite a solicitud de declaratoria de ilegalidad de la protesta magisterial, sector en el que no tiene competencia, por lo que debió rechazar la solicitud. **Tampoco encontramos diferencia entre el comportamiento del anterior gobierno neoliberal y el actual en la negociación de la Ley del Salario Mínimo.**
6. El Programa Hambre Cero se ha pospuesto en varias ocasiones y ha ido reduciendo sus alcances. Las últimas informaciones anunciaban su inicio para finales de mayo,

sin embargo la situación de hambruna que se vive en la rivera del río Coco aparentemente aceleró su iniciación parcial con la entrega de 600 quintales de semilla de arroz para la siembra. Llama la atención que ya en el mes de enero el gobierno tuviera listo 100 millones de dólares para el pago de la deuda interna. Como si los banqueros privados no pudieran esperar, y sí pudiera hacerlo el hambre de los pobres.

7. **El estilo secretista del gobierno, la centralización de la información oficial en manos de Rosario Murillo,** la prohibición a ministros y funcionarios de dar declaraciones, por lo que en los comentarios públicos se habla de “bozal” y mantiene a la población sometida a todo tipo de rumores y especulaciones, y a los funcionarios del gobierno sometidos a la intimidación, temerosos de atropellos personales o de perder su puesto en el gobierno. **La confrontación verbal del Presidente Ortega con ciertos medios de comunicación, imputándoles hechos no suficientemente probados, alimenta un clima de temor y de desconfianza sobre el riesgo que pueda correr la libertad de expresión que como deber constitucional el gobierno está obligado a respetar.**
8. **Aunque aún no se percibe la mejoría económica que espera un buen sector de la población, no se descarta que ésta llegue, aunque de manera limitada, y no a corto plazo, si la cooperación venezolana se concreta,** a pesar de que no aparece incluida en el Presupuesto General de la República para 2007. Estamos a la expectativa de cómo será administrada esta cooperación y lo que significará de endeudamiento para el país ó de enriquecimiento para unos cuantos. Habría que investigar quienes son o serán los socios y accionistas de esas posibles empresas.

9. Consideramos que el Presidente Ortega está demostrando irrespeto y hasta desprecio a la legalidad e institucionalidad con sus acciones y actitudes. Y esto debe ser corregido a tiempo, porque con las mismas ***está violando el derecho humano a la seguridad jurídica de los nicaragüenses y las nicaragüenses*** La interrogante central hoy es: Cuánto debilitamiento y atropello a la legalidad, cuánta cuota de deterioro institucional, cuánta centralización de poder y autoritarismo, cuánta impunidad, cuánta confusión, improvisación y aparentes e inofensivas equivocaciones, nos encontraremos el 10 de enero de 2008, cuando tengamos que hacer una evaluación más definitiva del nuevo gobierno. También es central esta otra interrogante: **¿Seguiremos los nicaragüenses y las nicaragüenses asistiendo pasivamente a la conformación y consolidación de estructuras paralelas en las instituciones** del Estado ó asumiremos el reto que estas nuevas circunstancias nos imponen haciendo que se respeten nuestros derechos humanos?

CENIDH
Managua, Nicaragua 17 febrero 2007



**Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CENIDH**

*¡Derecho que no defiende...
es derecho que se pierde!*

Informe sobre los primeros

CIEN DÍAS

**de Gobierno del Presidente
Daniel Ortega Saavedra**

Auspiciado por:

